

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2656/2025.-

(INSISTENCIA)

VISTO:

La Minuta Nro: 2640/2025 presentada en la sesión del día 29 de mayo de 2025 referida al Parque industrial; y,

CONSIDERANDO:

Que, el predio del mismo, consta de 66 Has., de las cuales, 45,5, son productivas y, las restantes, destinadas a espacios comunes;

Que, dicho Parque, se encuentra ubicado a la vera de la ruta provincial N° 80S, en cercanías del cruce de ésta, con la ruta provincial N° 10;

Que, cuenta con un cartel de dimensiones importantes que contiene su nombre, y que, actualmente, se encuentra roton con parte de sus chapones, tirados dentro del predio;

Que, su administración, está a cargo de una “Sociedad de Economía Mixta” integrada por el Municipio local y por los propietarios y/o representantes de cuatro empresas locales, a saber, Motores Czerweny, Bounous Hnos. Agroindustrial Gálvez y El Pollo de Oro;

Que, dicha Sociedad, cuenta, desde hace ya bastante tiempo, con la posesión de dicho predio;

Que, oportunamente, con aportes del Gobierno Provincial anterior, se llevaron adelante parte de las obras proyectadas, como ser, el cerramiento perimetral, la apertura de las calles internas, el alcantarillado de ingreso y algunas alcantarillas internas, las redes de agua potable y el tanque de reserva, las redes de cloacas, los reservorios para el agua de lluvias, como así también, la plantación de la arboleda perimetral;

Que, también, mediante gestiones que se realizaron ante la empresa que se encontraba ejecutando la repavimentación de la ruta provincial N° 80S, se concretó la obra de cordón cuneta y cantero central en la calle del ingreso principal al mencionado parque;

Que, al pasar por el lugar y, al recorrer el citado predio, se observa, que, éste, tiene un estado de abandono tal, que, a cualquiera que tenga poder de decisión y/o a cualquier persona que quiera a su ciudad, y, más aún, que apueste a la producción como motor de su crecimiento económico, sentiría una gran vergüenza;

Que, las fotos adjuntas, nos eximen de expresar las anomalías que se observan; grandes yuyales internos que tapan por completo el predio del mismo, ocultando sus calles y las obras realizadas, haciendo desaparecer, también, las especies arbóreas oportunamente plantadas, con el tejido perimetral tapado por malezas y con el frente externo lindante a la ruta provincial 80S

totalmente lleno de yuyos, dando, ello, un aspecto lamentable;

Que, según se ha podido corroborar también, son varios los paños de tejido perimetral faltantes y postes de hormigón caídos, sobretodo en el costado oeste y en la parte trasera del citado parque, que, de acuerdo a algunas versiones, han sido robados y/o vandalizados;

Que, estamos en condiciones de afirmar, que, desde el mismo día en que la actual gestión municipal asumió sus funciones, hasta la fecha, el predio aquí mencionado, no ha sido limpiado, desmalezado, y/o mantenido;

Que, tampoco, por lo observado a simple vista, y, en todo este tiempo transcurrido la continuidad a las obras proyectadas para su funcionamiento definitivo;

Que, más allá de existir todavía un juicio por el valor del inmueble (realizado por el anterior propietario), como lo expresáramos anteriormente, la posesión del mismo es de la citada sociedad de Economía Mixta “Parque Industrial Gálvez”, y, hasta tanto se habilite el funcionamiento del citado Parque, el mantenimiento y la limpieza del predio y de su frente, está a cargo del Municipio local, habiendo, dicha Sociedad, oportunamente, adquirido una máquina desmalezadora para tal fin, otorgada en comodato al mismo;

Que, más allá de la presencia del señor Intendente Municipal en la Sociedad, también, se estima fundamental, la participación del representante del D.E.M., perteneciente al Área de Producción;

Que, hoy día, no se conoce quien tiene a cargo esa responsabilidad al no tener el municipio local, ningún funcionario encargado de dicha Área;

Que, indudablemente, aquí se nota la ausencia del estado municipal a efectos del mantenimiento y del crecimiento del Parque, y, sobretodo, en lo inherente a la aplicabilidad de políticas públicas que tengan que ver con la producción local, ya que, si no hay funcionario en un Área tan importante, no hay intenciones de trabajar en ese sentido;

Que, así entonces, cabe aquí realizarse la siguiente pregunta: ¿Al actual D.E.M., realmente le importa la industria, el empleo y la producción local? A nosotros sí nos importa, porque creemos que la producción industrial en nuestra ciudad es uno de los motores fundamentales de su crecimiento laboral y económico;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, que, de manera urgente, realice la limpieza y corte de pasto y/o malezas en el frente y en todo el predio del Parque Industrial Gálvez, limpiando, también las malezas

adosadas al tejido perimetral. Asimismo, se repare el cartel existente en el frente del parque.-

ART.2º)-De igual forma, una vez realizado lo solicitado en el artículo precedente, se solicita la ejecución, mediante motoniveladora, del repaso de las calles internas del mencionado parque, que, oportunamente, fueran abiertas; Así también, se realice el relevamiento de todo el cerramiento perimetral faltante, a modo de adquirir y colocar nuevamente dichos paños de tejido y reparar o reponer los postes de hormigón que faltan y/o fueron destruidos;

ART.3º)-SOLICÍTASE también, se considere la posibilidad de reponer las especies arbóreas secas o que ya no existan en todo el perímetro del citado parque.-

ART.4º)-Por Último, **INSTAMOS** al D.E.M., a gestionar, ante los estamentos provinciales pertinentes, los recursos económicos que sean necesarios a fin de darle continuidad a las obras que resten ejecutarse para que, definitivamente, el Parque Industrial Gálvez reúna las condiciones que correspondan para su total y correcto funcionamiento.-

ART5º)-De forma.-

SALA DE SESIONES 21 DE AGOSTO DEL 2025.-
PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE JUSTICIALISTA
CONCEJALES LUNA Y RÈ.-
APROBADO POR UNANIMIDAD CONCEJALES LUNA, PESTARINI,
VÀZQUEZ, FANTINO, RIVELLO.-